



CONCERTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ABANCAY



Abancay, 20 de marzo 2024

1. PRESENTACIÓN

El 05 de marzo del 2024 se realizó la segunda reunión del Consejo Ejecutivo Regional (CER) de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Apurímac (MCLCP) que tuvo como puntos de agenda la aprobación del Plan Operativo Anual 2024 (POA-2024) y el análisis de la situación de violencia contra la mujer en Apurímac, que en los dos primeros meses del año ya presenta una tendencia creciente en la ocurrencia de casos. Por esta razón, el CER acuerda realizar una reunión específica para analizar la situación actual y acordar medidas concretas para reducir los casos de violencia contra la mujer en la provincia de Abancay, que es donde están ocurriendo la mayor cantidad de casos. La MCLCP en coordinación con el Consejo Regional de Apurímac- Comisión de Ética, Mujer y Adulto Mayor y la Gerencia de Desarrollo Social, convocan a esta la reunión de trabajo multisectorial con la finalidad de concertar acciones concretas de promoción, prevención, protección y atención de las mujeres frente a la violencia, como parte de la AGENDA MUJER e ir generando alianzas, mecanismos de articulación para una oportuna implementación. La reunión se realizó el miércoles 20 de marzo, con la participación de 27 representantes de las diferentes instituciones, públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el tema.

La reunión fue realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Apurímac y fue inaugurada por la Consejera Regional Karla Santa Cruz Vargas.

2. PROBLEMA CENTRAL

Existe el consenso entre los participantes del taller que el problema de fondo de la violencia contra la mujer en Abancay es de carácter estructural, evidenciado en un conjunto de conductas y estereotipos machistas de desigualdad, que se encuentran normalizados por la propia sociedad “El hombre es el que tiene protagonismo”. Esta percepción se ve ratificada en el estudio realizado por APRODEH Apurímac en el 2023, el cual concluye -citando a Rico- que “La internalización de valores sociales y normas culturales según los cuales la subordinación femenina es algo “natural” y aceptable, la idealización de la familia y el matrimonio, y su desarrollo como instituciones patriarcales y las presiones sociales que las llevan a cumplir con los mandatos culturales patriarcales dominantes”¹.

Esta situación se ve agravada por la falta de una cultura educativa en la familia (modelo de crianza), falta de soporte en salud mental desde edad temprana, un sistema de justicia precario y la impunidad en el tratamiento de los casos.

3. CAUSAS / FACTORES

Además del hecho que se normalizado el machismo debido a nuestras costumbres, que datan desde la época de la colonia en la cual estas prácticas se trasladaban de generación en generación, criando desde niños machistas, también se señala como causas o factores que contribuyen a explicar y perpetuar esta situación a la pobreza persistente, la alta dependencia económica de la mujer dentro del hogar, los problemas de consumo de alcohol y drogas dentro

¹ Rico, Nieves. (1996). Violencia de Género: un problema de derechos humanos. Serie Mujer y Desarrollo n° 16. Santiago de Chile: CEPAL.

del entorno familiar y la falta de comunicación. Asimismo, se menciona, la falta de interés de algunas instituciones tutelares para hacer un trabajo preventivo con la población adulta.

Al respecto, el estudio realizado por APRODEH en Apurímac refiere que “la pobreza monetaria en Apurímac es cuatro veces más pronunciada entre hombres y mujeres, la tasa de embarazo adolescente entre 15 y 19 años llega a un 12.8%, el 91% de mujeres rurales son las principales responsables del cuidado en el entorno familiar y, además, son fuerza de trabajo en la agricultura familiar, jugando un rol fundamental en la soberanía y seguridad alimentaria, lo cual implica una sobrecarga de trabajos y una serie de barreras para el ejercicio de sus derechos en igualdad de poder y de condiciones que los hombres”².

4. ACCIONES ACTUALES

Ante esta situación, las instituciones públicas y privadas vienen desarrollando un conjunto de acciones, orientadas a prevenir, controlar, sancionar y reducir los casos de violencia contra la mujer. Entre las principales actividades que se desarrollan actualmente están:

- Acciones de vigilancia preventiva en escuelas y otros espacios
- Talleres de capacitación en emprendimiento y/o independencia económica.
- Se realiza charlas, conferencias de lucha (Aprodeh)
- Se previene la violencia a través de orientación, consejería y jornadas educativas.
- Mediante el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD). Se ha comprometido al Gobierno Regional de Apurímac que las gestantes durante su proceso de gestación se realice su diagnóstico y tratamiento.
- Atención de casos, restituir sus derechos vulnerados de VVF
- Actividades formativas con todas las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.
- A través de estrategias sensibilización para prevenir e informar a la población más vulnerable, capacitaciones, en conjunto con otras instituciones aliados estratégicas.
- Empoderamiento de las mujeres en cuanto a sus derechos
- Se realiza gestiones con instituciones no gubernamentales con las ONGs y otras instituciones. Como FEMURA se consiguió terreno para casa refugio.
- FEMURA formó en las 7 provincias federaciones provinciales, se capacitó a mujeres con apoyo de Aprodeh.

En líneas generales se invierte en charlas, capacitaciones, etc. por parte de las instituciones, pero no se hace mucho por atacar el problema de fondo, muchas veces todo queda en palabras, falta aún mucho por hacer, hay mucha disposición, pero hay poco apoyo por parte de las autoridades.

Existe una amplia normatividad en cuanto a la promoción, prevención, sanción, atención y recuperación de daños de las mujeres víctimas de violencia; no obstante, hay una brecha aún muy grande para cubrir entre lo que dicen las normas y la protección efectiva de las mujeres.

Con referencia a la normatividad, el estudio de APRODEH menciona: “En este sentido, destacamos la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

² APRODEH Apurímac “Estudio Diagnóstico Situacional sobre Violencia de Género en la Región Apurímac” (2023)

contra la mujer (Convención de Belem do Pará, 1994), que reconoce que esta violencia es “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”; y la define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (artículo 1). Esta definición abarca una amplia gama de actos dañinos dirigidos a las mujeres y utiliza el término “basada en género” para enfatizar que gran parte de esta violencia tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de ser mujeres y desvaloriza lo femenino, construyendo desigualdades sociales entre hombres y mujeres. A partir de haber sido suscrita por Perú, el país desarrolla la Ley n° 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Firmada en noviembre de 2015. Asimismo, se cuenta con la Ley n°30314 “Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos” firmada en marzo del 2015. Por otro lado, en cuanto al feminicidio, el año 2017 se promulgó el Decreto Legislativo n° 1323, el cual fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia basada en género. En el año 2018 se modificó el Artículo 108-B del Código Penal, mediante la Ley n° 30819, el cual incorporó la tipificación del delito de feminicidio como una modalidad del delito de homicidio calificado (Observatorio de Violencia, 2021)³”.

5. CARENCIAS Y DEBILIDADES

A pesar de los esfuerzos que realizan las instituciones encargadas de velar por la protección y atención de casos de violencia contra la mujer, también hay consenso en reconocer que aún falta mucho por hacer, tanto en la intensificación de las acciones como en su mayor cobertura y alcance, especialmente a los grupos más críticos, el segmento de las niñas-mujeres, sector conformado por mujeres menores de 15 años. Las principales acciones recomendadas son:

- Talleres de sensibilización en instituciones educativas del nivel inicial, primaria, secundaria y superior en equidad y violencia basada en género.
- Promover y generar más oportunidades laborales para las mujeres.
- Talleres de salud mental y talleres de compartir roles en casa, con sus esposos e hijos.
- Empoderamiento de la mujer y trabajo articulado de instituciones.
- Falta establecer penas más drásticas para agresores
- Falta educación en valores de los niños y adolescentes en el hogar.
- Falta de compromiso y empatía de las autoridades para entender a las víctimas de violencia.
- Falta de organización en los roles de la familia.
- Cumplimiento de leyes y normas.
- Trabajar el tema emocional, especialmente de mujeres víctimas de violencia.
- Incidencia para una educación con justicia de género.
- Mayor información y seguimiento a los casos denunciados.
- Mayor compromiso de trabajo de atención a las víctimas.
- Fortalecer campañas y atenciones en salud mental desde temprana edad.
- Sensibilizar a familias sobre señales de alerta, para prevenir y evitar que los casos sucedan.

³ APRODEH Apurímac “Estudio Diagnóstico Situacional sobre Violencia de Género en la Región Apurímac” (2023)

Al respecto, el estudio de APRODEH refiere: “Desde los Gobiernos Municipales se observa una falta de voluntad política para emplear la normativa nacional en los territorios, la erradicación de la violencia no es una agenda política prioritaria. De hecho, desde las federaciones de mujeres manifiestan que, pese a las exigencias, no se escuchan las demandas de construcción de la casa refugio, no son invitadas a reuniones de las instancias provinciales, ni recibidas en las oficinas del municipio. La falta de voluntad política también se ve reflejada en el débil funcionamiento de instancias de concertación en los diferentes niveles territoriales”⁴.

6. ACCIONES PROPUESTAS

Son muchas las acciones que las instituciones, públicas y privadas, así como las organizaciones de la sociedad civil, pueden, deben y están dispuestas a realizar. Algunas de las principales son las siguientes:

- Más seriedad en la atención a los casos de violencia.
- Visitas a sus hogares como es la convivencias en que se puede ayudar a esas personas
- Funcionamiento real del COREM y a IRC
- Mayor articulación entre instituciones, públicas y privadas y de la sociedad civil
- Cuota de género en cargos directivos del Gobierno Regional.
- Ejecución efectiva de los planes para la erradicación de la violencia
- Ya no más charlas ni capacitaciones eso ya se conoce, se necesita acción efectiva.
- Trabajar más coordinado con la niñez.
- Elaborar una agenda de tratamiento integral a los problemas.
- Solicitud de capacitación redacción de denuncias en la PNP
- Proyectos de prevención
- Más empleabilidad, para promover la independencia económica de las mujeres
- Un trabajo articulado con todas las instituciones para fomentar la equidad de género.
- Realizar talleres con mujeres víctimas de violencia, sobre el empoderamiento de sus derechos.
- Dar o realizar charlas en las Instituciones educativas a los padres de familia en las APAFAS y Escuelas de Padres.
- Adultos, niños y mujeres en las redes sociales crear conciencia, que llegue al consciente y alter ego.
- Aprovechar en las actividades como es el Día de la Mujer para dar charlas, conferencias a la violencia de la mujer.
- Feria informativa de sensibilización con Instituciones aliadas, por lo menos una vez al mes.
- Capacitar las nuevas masculinidades a autoridades, población, Abancay cada mes.
- Realizar marchas de sensibilización, el 25 de noviembre.
- Trabajar con psicólogos en los hogares donde hay violencia física y psicológica
- Promocionar formas de convivencia saludable.
- Charlas como prevenir la violencia familiar.
- Instalar más oficinas donde las personas afectadas puedan recibir asesoramiento legal.
- Promover más proyectos de emprendimiento, como la economía circular.

⁴ APRODEH Apurímac “Estudio Diagnóstico Situacional sobre Violencia de Género en la Región Apurímac” (2023)

- Fortalecer a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

7. COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL

Uno de los temas más críticos en las acciones para la reducción y erradicación de la violencia contra la mujer en Abancay, es la dificultad para llevar a cabo las coordinaciones interinstitucionales, tanto entre las propias instituciones públicas como con las instituciones privadas y organizaciones de la sociedad. Varias de las principales ideas y demandas respecto del trabajo articulado entre las instituciones son las siguientes:

- Falta articulación inter – institucional
- Factores políticos no ayudan en temas de sociedad.
- Todo el sistema de protección de la mujer está débil
- Debilidades: Falta focalizar zonas de alto riesgo
- Se requiere mayor compromiso de autoridades y personal capacitado
- El magisterio no está formado con enfoque de género.
- Falta reglamentar urgente el COREM y presupuesto.
- La debilidad es más económica nos falta proyecto de emprendimiento.
- Leyes más drásticas de parte del gobierno central.
- Instalar mejores penales en zonas altas de 5,500 msnm.
- El GORE no se compromete realmente, falta de autoridad / pena de muerte
- Falta de personal mujeres de la PNP en protección (después de la denuncia)
- Inadecuada aplicación de normas por los sectores comprometidos.
- Inadecuada atención a la población vulnerable.
- Nos falta capacidad de ejecutar, intervenir, hacer y menos hablar.
- Las debilidades son los que hacen los proyectos hombres, deben ser mujeres, ya que son ellas las que viven el día a día de la violencia en todos sus aspectos, pero mujeres empáticas no mujeres machistas.
- Concientización de relación a la violencia nos hacemos ciegos y no hacemos nada, más hechos y menos palabras
- Mayor presupuesto para personal de salud en escuelas, psicólogos.

ACCIONES CONCERTADAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ABANCAY – 2024

GRUPO: SECTORES DE LA RUTA DE PROTECCION Y ATENCION

OBJETIVO/ACTIVIDADES	INDICADORES/ METAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2024									PPTO	FINANC	OBSERVACION
			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Acciones de sensibilización interinstitucional a la población vulnerable en zonas focalizada al menos 1 por mes	9 acciones de sensibilización	PN Aurora	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Las autoridades se involucren en las actividades
Capacitación a las autoridades en prevención de la violencia al menos 1 vez al mes	09 capacitaciones	PN Aurora PNP familia PJ Familia UPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Promocionar a través de redes sociales, medios de comunicación la prevención de la violencia contra la mujer y la importancia que tiene.	09 difusiones	PN Aurora PNP familia (imagen) PJ familia (UPE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

GRUPO: AUTORIDADES Y SECTORES SOCIALES

OBJETIVO/ACTIVIDADES	INDICADORES/ METAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2024									PPTO	FINANC	OBSERVACION	
			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Elaboración de Directorio Institucional quienes atienden violencia intrafamiliar	Directorio Institucional (01)	Mesa de trabajo contra la violencia de la mujer	X						X						
Elaboración de ruta de atención contra la violencia intrafamiliar y social	Ruta de atención (01)	COREM- CER		X										Gestión ante GR y sector privado	
Socialización de la ruta de atención y directorio	Instituciones informadas (200)	COREM -CER			X	X	X	X	X	X	X			Cada Institución	
Incorporar en acciones institucionales actividades de prevención y sensibilización contra la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar	Instituciones que realizan actividades de prevención y sensibilización	Sectores sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Cada Institución	

PARTICIPANTES DEL TALLER DE CONCERTACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER EN ABANCAY

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION / ORGANIZACIÓN
1	Yaqueline Huallpa	Programa Aurora
2	Livia Marmanillo	Tarpurisunchis
3	Leyla Luz Torres Alegria	MIMP-CEC INABIF
4	Jaqueline Molina Mayhuire	MIMP-CEC INABIF
5	Diva Rojas Añamuro	Red IQ Apurímac
6	René Serrano Cahuana	UPE Apurímac
7	Maritza Félix P	FEMURA Grau
8	E. Avendaño García	FEMURA Grau
9	Daniel Mogollón García	MIDIS
10	Giovanna Arias Luna	MCLCP Apurímac
11	María A. Altamirano	FEMURA
12	Edith Carrasco Sauñe	MCLCP Apurímac
13	José Leonard Ayala Quispe	COREJU Apurímac
14	Michel Quiñones Hurtado	PROGRAMA AURORA
15	Wendy Morán Hurtado	Comisaría PNP Familia
16	Irene Carbajal Miranda	DEMUNA - MPA
17	Thance Fernández Menacho	Poder Judicial
18	Rosario Medrano A.	FEMURA
19	Marilú Cusi Quispe	IDMA
20	Lucy Quispecahuana Maldonado	Defensoría del pueblo
21	Vilma Céspedes Río	CONADIS
22	Cynthia B. Espinoza Monzón	MDT
23	Cecilia Chávez Ugarte	DRTPE
24	Susana Guisado Azurín	GDRS
25	Lady Huamani Mendoza	Red Interquorum Apurímac
26	Leticia Bautista Hurtado	Independiente
27	Rosmery Catalán Ocsa	MCLCP Apurímac

TALLER DE CONCERTACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ABANCAY



